



## TARIFAS MÁXIMAS DE LOS REMOLQUES SIN CONSENTIMIENTO

### \*PROPIEDAD PRIVADA\*

Clase A	\$101.00
Tarifa Si La Propiedad Se Entrega En lugar de los hechos	\$50.50
Clase B	\$165.00
Clase C	\$235.00
Clase D	\$300.00
<p>No se pueden imponer otros cargos durante las primeras 24 horas en que el vehículo está bajo el cuidado, la custodia y el control del operador de remolque, excepto los cargos de almacenamiento aplicables, que comienzan a tener efecto una vez que el vehículo se ha almacenado oficialmente en los terrenos del establecimiento de remolque. . De conformidad con la Sección 713.78 (2), Estatuto de FL, no se cobrará una tarifa de almacenamiento si el vehículo se guarda por menos de seis (6) horas.</p>	
<p><b>Tarifa Administrative</b>          Después de las primeras 24 horas.          Todas las tarifas reales impuestas por un estado para obtener información de propiedad pertinente, tarifas postales reales y tarifas de publicidad con documentación pueden ser adicionales a la tarifa administrativa.</p>	\$30.00
<p><b>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de menos de 20’ de largo</b>          Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)          Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.</p>	\$25.00
<p><b>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de más de 20’ de largo</b>          Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)          Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.</p>	\$40.00
<p><b>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos particulares pequeños</b>          (o sea: motocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.</p>	\$12.00
<p><b>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20’ de largo o menos</b>          Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)</p>	\$20.00
<p><b>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20’ de largo o más</b>          Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)</p>	\$35.00
<p><b>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos particulares pequeños</b>          (o sea: motocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)</p>	\$10.00



## TARIFAS MÁXIMAS DE LOS REMOLQUES SIN CONSENTIMIENTO

### \*POLICÍA DIRIGIDA\*

<b>Remolque Ordenado Por La Policía</b>	
Clase A	\$123.50
Clase B	\$202.25
Clase C	\$287.75
Clase D	\$366.50
<b>Tarifa Por Milla De Remolque Ordenado Por La Policía (Tras las primeras cinco (5) millas)</b>	
Clase A	\$3.67
Clase B	\$4.26
Clase C	\$5.75
Clase D	\$6.76
<b>Tiempo Extra En La Escena De Remolque Ordenado Por La Policía</b>	
Clase A	\$30.75
Clase B	\$50.75
Clase C	\$71.75
Clase D	\$91.75
La primera media hora para ser incluido en el costo inicial por llamada. Los cargos son en intervalos de 15 minutos . Debe tener la documentación escrita y la aprobación de la investigación de la agencia de aplicación de la ley / agente.	
<b>Tarifa administrativa</b> Después de las primeras 24 horas. Todas las tarifas reales impuestas por un estado para obtener información de propiedad pertinente, tarifas postales reales y tarifas de publicidad con documentación pueden ser adicionales a la tarifa administrativa.	\$37.00
<b>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de menos de 20’ de largo</b> Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.	\$32.75
<b>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de más de 20’ de largo</b> Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.	\$53.25
<b>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos particulares pequeños</b> (o sea: motrocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante	\$15.75



de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.	
<b>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20’ de largo o menos</b> Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)	\$26.75
<b>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20’ de largo o más</b> Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)	\$47.00
<b>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos particulares pequeños</b> (o sea: motocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)	\$13.25
<b>Cómodas bajas de patas cortas</b>	
Tarifa Del Remolque (enganche y primera media hora en el lugar de los hechos)	\$287.75
Por Cada Milla De Remolque Después De Las Primeras Cinco (5) Millas	\$5.49
Trabajo Adicional, Tiempo De Espera En El Lugar De Los Hechos (después de la primera media hora) Por Cada Cuarto De Hora Posterior	\$71.75
<b>Limpieza de materiales peligrosos</b> (Clase C y D solamente) y eliminación según sea necesaria, ordenada o licenciada mediante leyes locales o estatales con la autorización del oficial o de la agencia del orden público encargada de la investigación.	Las tarifas en vigor de la compañía de remolque
<b>Carritos De Tarima – Clase A (excepto los remolques de propiedades privadas)</b>	\$43.00/remolque
<b>Buzos De Salvamento De Recuperación Submarina</b>	
Por Primera Hora Por Buzo	\$154.00
Por Cada Cuarto De Hora Adicional	\$38.50
Por cada cuarto o fracción de hora tras la primera hora por buzo. Recuperación realizada por un buzo certificado o profesional con la documentación y autorización por escrito de la agencia u oficial del orden público encargado de la investigación	